

de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 2005.—Administrador único de Enaitinere, S.L. Sociedad Unipersonal, Francisco Javier Pérez Gracia; Administradores Solidarios de Ibergement Assesments, S.L. Sociedad Unipersonal, José Carlos Otero y Francisco Javier Pérez Gracia.—59.349.

1.ª 21-11-2005

ENERGÍAS RENOVABLES DEL CABRIEL, S. A.

(En liquidación)

Se comunica a los efectos legales y oportunos en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 31 de octubre de 2005, se acordó por unanimidad, entre otros, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	71,58
Tesorería	55.150,93
Total Activo	55.222,51
Pasivo:	
Capital suscrito	300.000,00
Resultados ejercicios anteriores	-225.211,15
Pérdidas y Ganancias	-131.297,80
Acreedores a corto plazo	111.731,46
Total Pasivo	55.222,51

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, don Jesús Franco Muñoz.—58.236.

ESPIGA CAPITAL INVERSIÓN, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a sus accionistas el día 15 de diciembre de 2005 a las diez horas, en Madrid, en la calle Virgen de los Peligros 4, 1.ª planta, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a la Junta General de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Información sobre nuevos proyectos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para ello.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación por la Junta, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Acisclo Medina.—58.551.

ESTUDIO INTERDISCIPLINAR, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios celebrada el 31 de marzo de 2005 acordó, por unanimidad, ampliar el Capital social en 2.000.000 de euros; concediendo un plazo de 60 días para el ejercicio del derecho de asunción preferente y otros 15 días más para efectuar el desembolso. Dicho desembolso se realizará en efectivo a razón de 10 euros por cada participación. Cada Socio tendrá derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea.

Dicha ampliación se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 participaciones sociales de 10 euros de valor nominal cada una, serie B, numeradas correlativamente del 1 al 200.000 (ambos inclusive).

Almería, 14 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Espinosa García-Bermúdez.—58.574.

ESTUDIOS REGIONALES Y EDUCATIVOS, S. A

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 18 de marzo de 2005, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada, en segunda convocatoria, el día 18 de junio de 2003, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 153.859,16 euros.

b) Acciones a emitir: 25.558 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 euros cada una, números 1.332.324 al 1.357.881, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de enero de 2006. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 10 de noviembre de 2005.—La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—58.225.

FABRICACIÓN DE APARATOS DE CONTROL, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 25 de octubre de 2005, en el domicilio social, se acordó por unanimidad, la disolución de la compañía y el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas	1.906.618,91
Deudas Hacienda Pública	103,58
Total Activo	1.906.722,49
Pasivo:	
Capital social	1.275.000,00
Reservas	631.722,49
Total Pasivo	1.906.722,49

Aiguafreda, 11 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, don Luis Bru Viñeta.—58.242.

FONRESTAURA II, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejero Delegado de esta sociedad cita a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 22 de diciembre del corriente año 2005, a las 13:00 horas, en el domicilio social de la compañía, en la Gran Vía de les Corts Catalanes, número 582, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora expresados. Los asuntos a tratar son los del siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución de Junta General Extraordinaria de Accionistas, así como de la configuración del orden del día y cualesquiera otros asuntos de su competencia, así como de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.—Cambio del número máximo de Consejeros que pueden integrar el Consejo de Administración de la compañía y consiguiente modificación de los artículos 12 y 10 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aceptación de la renuncia presentada por don Óscar Carod Arto como miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, discernimiento de cargos y ratificación del nombramiento de Consejero Delegado.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como de las modificaciones propuestas, y el informe sobre las mismas, así como el derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 17 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado, don Josep Xavier Solano Madariaga.—59.269.

FORN DE PA I PASTISSERIA ESCOFET, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

FORN DE PA ESCOFONT 1889, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de «Forn de Pa i Pastisseria Escofet, Sociedad Limitada», celebrada el día 14 de noviembre de 2005, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de «Forn de Pa i Pastisseria Escofet, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva creación «Forn de Pa Escofont 1889, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integran-